ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 4 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la apertura y examen de la documentación general del Sobre 1 de calificación administrativa y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 327434**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 551.657,17 **€**

PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General de la Sª General del Agua.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ	10/11/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2DUKBYTJS2FS77C4WTMNJZF9	PÁG. 1/3

N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III
1	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA		X	X
2	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL		X	X
3	SGS TECNOS SAU		X	X
4	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.			X
5	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU		X	X
6	INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA SL		X	X
7	IPLAN GESTION INTEGRAL S.L.		X	
8	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	X	X	X
9	INVALL SOCIEDAD ANONIMA		X	
10	FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	X		
11	PROTECNIMAR SL	X		
12	OMICRON AMEPRO, S.A.			X
13	LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	X		
14	JIT MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA		X	X
15	IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.		X	
16	INGENIERIA GUADALSUR SLP		X	
17	NARVAL INGENIERIA SA		X	
18	TECNICAS GADES SL		X	X
19	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL		X	X
20	UTE -ATTEC SL - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL		X	X
21	UTE VECTOR INGENIERIA Y DESARROLLO SL - INYGES CONSULTORES SL		X	X

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaba deficiencias la documentación aportada por la siguiente licitadora:

LICITADOR 18. TECNICAS GADES SL

La entidad presenta en el Anexo II-A (Datos básicos de la persona licitadora) el orden de preferencia de los lotes a los que presenta oferta, incluyendo el lote I, no obstante, según consta en la plataforma SIREC, presenta oferta para los lotes II y III. Por tanto, deberá aportar el Anexo II-A indicando el orden de preferencia de los lotes a los que ha presentado oferta, Lote II y Lote III.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ	10/11/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2DUKBYTJS2FS77C4WTMNJZF9	PÁG. 2/3

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ	10/11/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2DUKBYTJS2FS77C4WTMNJZF9	PÁG. 3/3